

## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), por ser una Institución desconcentrada: **1)** En diciembre de 2024 se emitió el PCM-40-2024, que surte efectos o afecta a esta Institución. **2)** Durante diciembre de 2024 no hubo Decretos Legislativos que surtan efecto o afecten a esta Institución. **3)** El Banhprovi no utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios. **4)** Durante el cuarto trimestre de 2024 el Banhprovi no realizó publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de enero de 2025.



**LICENCIADA GLORIA MARÍA BARAHONA GIRÓN**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI**